

EL GRADUADOR

Sale todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. fuera de España. 30 "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

CAFÉ SUIZO DE ALICANTE.

Suscripcion que desde el 1.º de Julio queda abierta en el café Suizo, de los señores Matossi y Compañía, á favor de la viuda é hijos de Angel del Rio Devesa, carabnero que sufrió muerte violenta.

SRES. SUSCRITORES.	POR RVN.
Suma anterior.	1.195
D. Manuel Arques.	10
• Antonio Cantó.	10
• Jorge García Montaner.	10
• José María Coma.	10
• «La Bienhechora» (Sociedad benéfica).	40
Por la Comandancia Carabineros de Alicante.	1.189-64
Total.	2.464-64

Nota.—Dicha suscripcion continúa abierta hasta el 15 del actual.

ALICANTE 9 DE AGOSTO DE 1877.

La cuestion del Pantano.

IV.

(Continuacion.)

En 24 de Octubre de 1771, en 26 de Abril de 1772 y en 7 de Julio de 1774, se instruyeron tres distintos expedientes por el mismo Juez-administrador D. Carlos Marquina, en virtud de denuncias presentadas contra los de Castalla, Tibi y Jijona, que continuaba construyendo presas y aprovechándose de las aguas: en todos ellos se impusieron elevadas multas á los usurpadores, y se les obligó á que pagaran las costas y gastos, que por su culpa se hicieron, y que ascendieron á una respetable suma, que pagaron.

En 7 de Julio de 1774, segun consta en testimonio expedido por el escribano D. Teodoro Gamborino, dictó providencia el Sr. Intendente D. Sebastian Gomez de Latorre, en una exposicion de queja contra el Administrador del Pantano por la Justicia de Castalla, en la que se mandó, que dicha justicia cumpliera las providencias dictadas por el Juez de las aguas D. Carlos Marquina, que por su oficio, y por ser delegado de la Intendencia, tenia la jurisdiccion y autoridad necesaria para ello, con conocimiento privativo de los pueblos de las inmediaciones del Pantano, y sus justicias le estaban subordinados, en cuanto concerniese á la conservacion de las aguas, y castigo de los defraudadores de ellas, lo cual debia saber por su oficio el recurrente.

En 2 de Setiembre de 1776, visto el ningun resultado obtenido en los expedientes de que dejamos hecho mérito, el mismo Administrador Sr. Marquina, giró una visita, en la que destruyó multitud de presas, é impuso multa á los que no habia obedecido sus mandatos.

En 23 de Agosto de 1781, el Sr. Juez-administrador D. Juan Guíennes, hizo una visita en los términos de Castalla, Onil y Tibi; y con el fin de tomar severas medidas para reprimir tanto abuso, mandó que se expidiese certificacion en relacion de las veces que habian sido multados los comprendidos en dicha visita desde la que practicó el Sr. Miravete.

En 17 de Julio de 1781, se instruyó expediente por la Intendencia general del Reino de Valencia en vista de escrito presentado por el Administrador Juez del Pantano, en el cual, despues de varios informes y diligencias se re-

solvió, que el dicho Administrador de las aguas, y su Tribunal privativo podian proceder breve y sumariamente contra los regantes de Tibi, Onil y Castalla, y corregirlos gravemente por sus defraudaciones; que en caso de tercera reincidencia podia proceder criminalmente contra el defraudador, por ser el único árbitro en contenerlos; que se mandase á las Justicias de Castalla y Tibi que contuviesen las usurpaciones, y cumpliera las providencias del Administrador, como Juez privativo autorizado por S. M. para custodia de las aguas y conocimiento de las causas de riego, observancia de las Ordenanzas, é imposicion de penas; que si las reincidencias fuesen repetidas, se procediese á la prision y castigo de los que lo mereciesen.

En 1805 se practicó una visita á los indicados pueblos por el digno gobernador de Alicante D. José Betegan, por comision que le confirió el Supremo Consejo, al ver que los abusos tantas veces denunciados, y tantas reprimidos, no cesaban á pesar de las medidas que se tomaban.

En 1829, el Gobernador D. Pedro Fermin de Iriberry, en vista de las reclamaciones presentadas por la Administracion del Pantano, intentó practicar una visita; pero tan imponente y amenazadora fué la actitud de los pueblos que hubo de suspenderse. Se instruyeron diligencias sobre estos hechos; se remitiéron á la Baylia general; se elevaron en consulta á la Mayordomía de Palacio y se dictó la Real orden de 23 de Setiembre de 1831, en la cual se mandó decir al alcalde y vecinos de los mencionados pueblos, que se procedería contra ellos, si se oponian á que continuase la referida visita.

En 31 de Diciembre del mismo año, continuó la visita, en la cual se repuso el cauce del rio, desde los almarjales y ojales de Onil, hasta el azul de Muchamiel, sien o apercebidos y multados los defraudadores.

En 24 de Marzo del siguiente año 1832, se dictó una Real orden aprobando la visita practicada por el Gobernador Iriberry, desestimando las instancias presentadas contra ella por varios vecinos de Tibi, y reponiendo las cosas en el mismo estado en que las dejó don José Betegan en la visita que hizo en 1805.

En 11 de Marzo de 1836, se instruyó nuevo expediente á causa de las innovaciones hechas en el cauce del rio por los vecinos de Tibi, Castalla y Jijona. Se mandó repetidas veces al Juez de letras del partido de Jijona, que repusiera las cosas en el estado en que quedaron despues de la visita del año 1831, y que cumpliera sin excusa ni pretexto de ningun género la real orden citada del año 32. El señor Bayle, general lo ordenó enérgicamente, haciéndose responsable de las resultas, y amenazándole con dar cuenta á S. M.: dispuso al mismo tiempo, que el señor Gobernador civil prestase á la Administracion del Pantano, todo el apoyo que necesitase.

Recomendamos la lectura de este curioso expediente al actual Juez del partido de Jijona, que ha precedido por sí á la demolicion de las obras hechas en el Pantano por órden del Sindicato.

En 14 de Setiembre de 1836, en vista de que los abusos continuaban, se resolvió por la Administracion practicar una nueva visita en la cual se llevó á cabo teniendo presente la que hizo el señor Betegan en 1805, y la del señor Miravete en 1725.

En 1836, en atencion á ser inútiles cuantos esfuerzos se hacian para el cumplimiento de lo mandado, el jefe político de la provincia don Rafael Perez, convocó á los alcaldes de Alicante, de Jijona, de Tibi, de Onil, y de Castalla, para que acompañados cada uno de ellos por un vecino del pueblo que representaba, celebrasen una concordia. Esta tuvo lugar en 12 de Di-

ciembre, y los alcaldes y representantes de los pueblos, apreciando las razones en que fundan su derecho los regantes de la huerta de Alicante, se comprometieron á dejar las cosas en el estado en que quedaron en la visita practicada en 1831, y á castigar severamente á los usurpadores.

En 1837, y en 27 Julio, se instruyó nuevo expediente por el Gobernador D. José Puigduelles, quien practicó una larga visita, impuso multas que hizo efectivas, y castigó severamente á los alcaldes.

En 1844, se redactaron unas nuevas ordenanzas por el jefe superior político de la provincia D. José Rafael Guerra.

En 1846, se celebró la llamada concordia de Tibi, en la cual se convino, que los regantes de este pueblo tomase la tercera parte del agua de sus fuentes, dejando las dos terceras partes restantes para los de la huerta de Alicante. Varias veces se ha solicitado la nulidad de esta concordia, por falta de representacion en los que la celebraron.

En 1849 se publicó un nuevo Reglamento en el cual se concede al Gobernador de la provincia, facultades para nombrar el Sindicato.

En 1850, se instruyó nuevo expediente por el Gobernador D. Ramon de Campoamor.

En 1851, se dictó por el Consejo de Estado la sentencia que ya conocen nuestros lectores y en 1852 la Real orden que publicamos en nuestro primer artículo. Cuanto de esta fecha ha ocurrido, es perfectamente conocido de todos y seria ocioso é impertinente que dijéramos sobre ello una palabra.

Esta larga historia, que hemos hecho faltando á nuestro propósito de ocuparnos solo del actual conflicto provocado por el Gobernador de la Provincia y por el Juez de primera Instancia de Jijona, nos permite hacer dos afirmaciones muy terminantes; la de que el derecho de los regantes de la huerta de Alicante, es perfecto é indiscutible, y la de que han sido constantemente amparados en él por todas las autoridades y por todos los tribunales, desde los reyes hasta los alcaldes de los pueblos. El señor Orduña ha tenido la gloria de interrumpir esa tradicion, poniendo su mano en lo ya declarado incuestionable, colocando su autoridad sobre la autoridad de los primeros magistrados de la Nacion, dando á su opinion, muy respetable entre ciertas gentes y en determinados casos, más fuerza y valor que á las ejecutorias de los más altos y mas severos tribunales. Nosotros queremos creer que su conducta, por muchos conceptos censurable, tenga su fundamento en el error, acaso en un consejo imprudente, tal vez en una vulgar preocupacion; pero no por eso lo declaramos exento de responsabilidad, porque lo importante del cargo que ejerce, y lo difícil y grave de las cuestiones que está llamado á resolver, le imponen grandes deberes que no puede dejar de cumplir.

Hoy, desengañense los que como el Sr. Orduña piensan; lo que por ciertas escuelas se llama principio de autoridad, no tiene tanta fuerza como el principio de la ley. La instruccion se difundió á despecho de los que viven en la enrarecida atmósfera de las pasadas edades; la idea del derecho se generaliza, y la autoridad vá perdiendo la antigua aureola que casi la divinizaba. El capricho, la voluntad de quien manda no se tiene ya en cuenta por el que obedece, porque hasta los más ignorantes saben como se hacen cumplir las leyes á los altos y á los bajos, y los más ciegos ven como se imponen castigos á los que en nombre de esa misma ley, faltan al cumplimiento de su deber; por eso es hoy mas difícil que en otros tiempos ejercer autoridad; por eso se ven hoy con bastante frecuencia reputaciones hundidas; por eso presenciamos todos los días conflictos, como

el que ha dado lugar en la cuestion del Pantano una resolucion impremeditada.

Por lo demás, si nuestro consejo valiera, si nuestra voz llegara al Sindicato de riegos, le diríamos, que, teniendo un derecho tan perfecto, no oediera hasta adquirir la posesion pacífica y tranquila de lo que es suyo. El porvenir de la fuerza de Alicante, la suerte de multitud de familias, la vida de millares de desgraciados, está en su mano, y quien por causa tan generosa lucha, y lucha con las armas de la ley en el campo del derecho, tiene segura la victoria; obstáculos como el que ahora se le ha presentado, se vencen con facilidad, porque valen poco.

Nosotros estaremos á su lado si cumple su mision salvadora; estaremos contra él, si se detiene ó retrocede.

En cumplimiento de la Circular de este Gobierno civil, del 9 de Marzo de 1875, el «Boletín oficial» viene publicando un cuadro de los servicios que han de cumplir los ayuntamientos, siendo uno de ellos, el Estado de la recaudacion é inversion de fondos, en cada trimestre.

Varias veces hemos pedido al Ayuntamiento de Alicante que cumpliera con la citada orden, y sin embargo trascurren los meses sin que el público tenga noticia de este asunto que le interesa, y sin que el Sr. Gobernador vea cumplidos sus deseos.

¿Podremos saber qué causas impiden al Ayuntamiento á que deje de publicarse el estado de movimiento de caudales?

¿Podremos saber por qué se consiente la falta de cumplimiento de esa orden?

El hombre propone y Dios dispone, dice el proverbio y es una verdad de á fóllo. El Sindicato de riegos, en uso de su mas legitimo derecho y apoyándose en el contenido de dos comunicaciones dirigidas á dicha corporacion en el año 1861, por el dignísimo Gobernador que fué de esta provincia D. Francisco Sepúlveda, funcionario ilustrado y de una rectitud y entereza proverbial, acordó abrir la paleta del Pantano, pnesto que hay agua suficiente para el riego. Mas hé aquí, que el Sr. Gobernador opina que para ello es necesario instruir un expediente de no sabemos qué cosa y pide informes á la Comision provincial que como de costumbre, accederá á lo solicitado por el Sr. Gobernador, por voto tambien de los Sres. Porcel y Blanquer.

Nos ocuparemos detenidamente de este asunto; pero es una burla sangrienta que se hace de los regantes, puesto que cuando el Sindicato se decide por *cerrar*, el Sr. Gobernador se esfuerza por *abrir* y cuando el Sindicato, en beneficio de la comunidad, determina el *abrir*, el señor Gobernador se propone el *cerrar*.

Esto ni es sério, ni favorece nada á la autoridad que lo dispone.

Nos han asegurado que el dia doce del actual, se recibirán en esta ciudad las órdenes oportunas para variar la vía-férrea del puerto.

Como suponemos que el Ayuntamiento habrá practicado vivas gestiones para conseguir el traslado de dicha vía, felicitamos á la corporacion municipal.

Si, señor, tiene sobrada razon *El Constitucional* en decir que la ciencia química es algo mas de lo que ha querido suponer nuestro *Teófilo*, celebramos que lo reconozca, porque si mal no recordamos, el apreciable colega se anticipó al análisis, diciendo, con solo haberla probado,

que es grata al paladar y ligera; es decir, potable.

De suerte que, *Teófilo* en este caso, no ha hecho mas que seguir en opinion á *El Constitucional*, por aquello de que la experiencia de los años, es una gran experiencia y debe ser respetada.

Hemos recibido el primer número de *El Progreso*, que ha empezado á publicar en esta capital, D. Jorje García Montaner.

Devolvemos á nuestro colega el cordial saludo que nos dirige, deseándole prosperidad y larga vida.

En el tren correo de hoy llegarán á esta capital los señores que componen el Tribunal de exámenes que ha de actuar en esta Administracion principal de Correos.

Del resultado que ofrezcan tendremos al corriente á nuestros lectores.

Las noticias que nos trajo el correo de ayer, no dejan duda alguna de la crisis total en que se encuentra el actual Ministerio. Los centralistas le han preparado el sudario y se disponen á recoger la herencia. Asi al menos se vislumbra de las idas y venidas precipitadas de los personajes que figuran al frente de ese grupo, que no oculta su impaciencia por el mando.

¿Ganará el pais en el cambio?

Creemos que no, pues su política será la misma, con corta diferencia.

En Cartagena le preparan una gran recepcion al diputado á Cortes por aquella ciudad, Sr. Cos-Gayon.

Lo mismo haríamos nosotros si viniera el Sr. Moreu.

No es exacto que en Mora de Rubielos haya aparecido partida alguna carlista, segun aseguran los periódicos del Gobierno.

Lo comprendemos.

Mientras Manterola, Miret, Mendiri y otros célebres agitadores realistas estén disfrutando buenas posiciones y pingües sueldos del Estado, no es fácil que intenten volver á las andadas; pero ahí están *incólumes* para cuando se ofrezca echar otra cana al aire.

El segundo sorteo de lotería de dinero de Brunsvic, tendrá lugar el 13 y 14 de Agosto del año corriente. La probabilidad de ganar es ya muy considerable por que son solamente 80,000 billetes de los que saldrán premiados 40,500, que mas de la mitad. Llamamos la atencion de los aficionados á las loterías sobre el extenso anuncio de la casa banca de N. Seis de Brunsvic contenido en el número de hoy, de cuya casa se reciben los billetes. Celebraremos que el premio principal de 2,250,000 reales caiga en España.

Anoche á hora avanzada se nos aseguró que los facultativos á quienes el ayuntamiento se ha dirigido para que informasen sobre las condiciones del agua de Villena que la municipalidad ha contratado para consumo del vecindario, han contestado que *no se puede beber*.

A consecuencia de ésto, que dicho sea de paso confirma en absoluto cuanto hemos dicho, parece que varios concejales anunciaron su dimision; pero pudo vencerse el nublado que se cernia sobre D. José.

La falta de espacio nos impide estendernos hoy en consideraciones.

Nos ocuparemos mañana de esta trascendental cuestion.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Viena 6. — Circula el rumor de que los turcos avanzan hacia Tirnova y Biela, con objeto de coger las fuerzas rusas que permanecen en estos lugares.

Las fuerzas del gran duque Miguel están á la vista de Kars.

Londres 6. — Los turcos han ocupado á Solvi y Jenisagra.

Turquia se muestra muy conciliadora y transigente.

La escuadra turca ha destruido algunas poblaciones indefensas de la Rusia asiática.

El czar está indispuerto, y tal vez esta circunstancia le obligue á regresar á San Petersburgo antes del plazo fijado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Madrid 7 de Agosto de 1877.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Los acontecimientos se precipitan, la política, de dos dias á esta parte, ha salido por completo del marasmo en que el calor la tenia sumida, y hoy no faltan materiales para llenar cuartillas.

Presentaré en primer lugar, siguiendo el orden cronológico de los sucesos, la llegada del Sr. Cánovas á Gijón; creia el presidente del Consejo llegar el primero, y se ha encontrado allí al Sr. Posada Herrera, que, aunque parezca extraño, esta vez ha sido mas listo que el Sr. Cánovas. ¿Responde á algo este apresuramiento de ex-presidente de la Cámara popular, como suponen algunos, ó es solo que encontrándose mas próximo, ha llegado por orden natural antes que el que estaba mas lejos? Esta es la cuestion y de ello procuran sacar partido tirios y troyanos, adoptando cada uno la solucion que cree mas conveniente á sus intereses. Por mi parte; aunque no estoy en el secreto de ciertos acontecimientos, puedo decirle que los centralistas han recibido la noticia con entera satisfaccion, y aún se dan ciertos aires que parecen indicar que ya sabian lo que habia de suceder, corroborando acaso de este modo, aquello que anunció «El Parlamento» de que dos personas se habian adelantado al Sr. Cánovas.

Sigue luego en el orden de noticias, la que anuncia una conferencia entre el Sr. Cánovas y el Sr. Silvela, conferencia relacionada naturalmente, con las negociaciones que este último ha entablado, aunque sin fruto, sobre el tan traído y manoseado asunto del proyecto de enlace régio: gran variacion encontrará el Sr. Silvela en las ideas del Presidente, y no cabe duda ya que este se dispone, bien contra su voluntad por supuesto, á dejar en plazo mas ó menos corto el poder, si el suceso que se anuncia no se realiza con arreglo á las ideas y opiniones particulares del Sr. Cánovas. Este conferenciará luego con el duque Decazes, no como puedan hacerlo dos amigos particulares como han hecho decir á la asendereada «Correspondencia», sino como dos hombres de Estado, de los cuales uno trata de dar cumplida satisfaccion al otro sobre ciertos y determinados planes que no parece han de salir á medida del deseo de ambos.

En vista de todos estos acontecimientos, en expectativa ya de una crisis, que ha empezado á latir en el seno del gabinete, las oposiciones se aprestan con febril actividad á recoger la herencia que suponen se dispone á dejarles el señor Cánovas.

«La Correspondencia» nos habla hoy de una carta del marqués de la Vega de Armijo, fechada en Galicia, (esto no lo dice el diario noticiero) y leida en la tertulia del Sr. Beranger, á consecuencia de la cual, se han activado los trabajos preparatorios para una inteligencia comun entre los centralistas, quienes siguen al Marqués citado, los constitucionales del señor Ulloa, cuya representacion lleva en la prensa el periódico «Los Debates»; iniciador como V sabe de esta inteligencia, y los radicales monárquicos de los Sres. Beranger, Becerra y Montero Rios.

¿Dará esta fusion el mismo resultado que todas las que en España se han hecho. ó conseguirá efectivamente el Sr. Vega de Armijo, su patriótico proyecto de formar la izquierda liberal dinástica?

los partidos ser muy liberales en la oposicion y unirse en estrechísimo consorcio, pero tan luego como se alcanza el triunfo, cada uno de los que han formado la coalicion toma por distinto camino, y queda el poder en manos de los que se han fingido mas liberales para conseguirlo.

Todo cuanto dice «La Correspondencia» será una gran verdad. incluso la de que se reformarian algunos artículos de la constitucion vigente, y gobernaria con ella la izquierda dinástica, pero mis noticias me permiten asegurar á V. que esos trabajos no están aun tan adelantados como parece, y ha de pasar aún algun tiempo si es que no fracasan las negociaciones antes de que veamos los resultados,

Suyo afectísimo,

M.

GACETILLAS.

AL MUNICIPIO.—Hemos oido decir que este cuerpo administrativo no puede vachear la alameda de San Francisco, por que no lloviendo tendría que hacerlo en seco, y esto no daría buen resultado.

La misma desconsoladora sequía que reina en la alameda, se nota en carretera de Alicante á San Vicente, y sin embargo, la Diputacion provincial está vacheando dicha via pública, empleando agua que compra al dueño de una nória sita en la partida de los Angeles.

Querer es poder, Excmo. Ayuntamiento.

Si la alameda, de San Francisco no se compone por falta de lluvias, agua hay en el mar, en la nória de las bóvedas y en los pozos abiertos hace poco por el Municipio, que no le costaría un céntimo á esta corporacion, y para que pudiera hacerse si se quisiera, has a carros tiene el Ayuntamiento, que puesto que nada hacen podrian dedicarse á conducir el agua que se necesitara.

Conste, pues, que si no se hace no es por que no llueve, sino por que el Municipio no quiere.

TEATRO.—Segun parece, es ya un hecho la formacion de una excelente compañía de zarzuela que actuará en nuestro teatro Principal en la próxima temporada de invierno, bajo la direccion del entendido Maestro Sr. Villar Modonés.

Así sea.

¡QUE CALOR!...—El calor que se deja sentir es tan insoportable, que no puede uno vivir.

Por las casas, por las plazas, por las calles, hasta por los baños, no hay bicho viviente que se mueva por temor de morir derretido.

Y eso que de uvas á peras se riegan las calles, que sino...

El Ayuntamiento debia inventar un abanico monstruo y colocarlo en la torre enferma del mismo, para desde allí, ya que no hay agua para beber, al menos que sintamos algun fresco.

HONOR.—Los franceses han rendido tambien un nuevo tributo á la memoria del malogrado artista español Fortuny, dando su nombre á una de las calles de Paris.

Aunque el apellido Fortuny parece francés, este gran artista nació en las provincias lemosinas del Este de España.

¡ANGELITO!—En Puente Mayor (Gerona), una mujer ha parido una criatura despues de catorce meses de preñez, y con la particularidad de que el recién nacido tiene todos los dientes.

¡Qué ministerial tan precoz!

NUEVAS PUBLICACIONES.—En la librería de Antonio Sala, calle Mayor núm. 34, se acaba de recibir las dos últimas publicaciones de María del Pilar Sinnes, *Margarita y Plácida*, preciosas novelas, las cuales no merecen mas recomendacion que el nombre de la autora para poder juzgar de su importancia; además se encuentran en la misma casa todas las de Balzac, Paul de Kock, Herriri de Kock, Fernandez y Gonzalez y otros autores. Tambien se venden en dicho establecimiento las preciosas producciones dramáticas del Sr. Echegaray, y la últimamente recibida del mismo autor, no conocida en esta capital: *Para tal culpa tal pena.*

SECCION LOCAL

ATENEO ILICITANO.

Esta sociedad celebra sesion pública hoy 9 de los corrientes de 10 á 12 de la mañana; de 10 á 11 D. Ildefonso Sansano, encargado por el sócio honorario de esta corporacion, D. Nicasio Camilo Jover, leerá una memoria sobre «El Lujo» del último de estos señores; y de 11 á 12 el mismo Sr Sansano leerá su memoria sobre *Las Ciencias, las letras y las bellas artes en China,* discutiéndose ambas en la sesion del día 16.

Elche 5 de Agosto de 1877.—P O. El Secretario L. Gomez.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que hallándose vacante una de las plazas de Guarda del Pantano de la Huerta de esta ciudad, dotada con el sueldo anual de 547 pesetas 50 céntimos, se anuncia aquella para que los que deseen obtener dicha plaza, acadan á esta Direccion por medio de solicitud dentro del término de 10 dias á contar desde la insercion del presente en el «Boletin oficial» de esta Provincia; advirtiéndose serán preferidos los que hayan servido en el cuerpo de la Guardia civil ó licenciados del ejército.

Alicante 3 de Agosto de 1877.—Emilio P. del Pobil.

AVISO AL PUBLICO.

Consulado de S. M. B. en esta plaza.

Para poder llenar las formalidades necesarias con arreglo á las Ordenanzas de aduanas, se suspende la subasta del casco y demás efectos salvados de la fragata inglesa «América», encallada en la Cala del Charco, cerca de Villajoyosa, anunciada para el 6 del corriente, la que se llevará á efecto el viernes 10 de agosto á las 9 de la mañana, bajo las bases y condiciones ya publicadas.

Alicante 3 de agosto de 1877.

P LUMAS METÁLICAS.—Mas de ochenta clases procedentes de las mejores fábricas de Inglaterra, Francia y Alemania en cajas de 12 docenas, desde 6 á 18 rs. una. Imprenta de este periódico.

G RAN surtido de ferreteria.—Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizade todas dimensiones.

Pasadores derabilla, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embudidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle mayor, núm. 15, 15.

Q UESO Hamburgués legítimo, superior de 1.ª clase á 22 reales bola.

San Fernando, 18. Almacen. 1

A LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA IC. Id. id. CA CD (marca.)—Grifos metal todos números, Estaño superior. Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

C AMAS inglesas maqueadas de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canónigo ó cameras.

De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

O BRAS que se hallan de venta en la imprenta de este periódico:

Balzac: ¡Vivir siempre!... 2 tomos, 4 reales.—La Mujer de treinta años, 1 tomo 4 rs.—La Querida falsa y El Hijo maldito, 1 tomo 4 rs.—La Mártir de su inocencia, 1 tomo 4 rs.—La Solterona, 1 tomo 4 rs.—Abate Prévost, Mariquita Lescaut, 1 tomo 4 rs.—Perez Alarcon: El Barberillo de Lavapiés, 1 tomo 5 rs.—Tomás Salva: ny: Coleccion de poesias, 1 tomo 20 rs.—Pastor de la Roca: Historia de Alicante, 1 tomo, holandesa 8 reales.—Valero y Gomez: Ensayos poéticos, 1 tomo 4 reales.

Servicio semanal.



VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto directamente para Orán todos los mártes.

Admite carga y pasage. Lo despachan los Sres. Viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25.

VAPOR DURO.

Saldrá de este puerto el día 10 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Carey y compañía.

FABULOSA REBAJA DE PRECIOS.

MAQUINAS SIN RIVAL EN EL MUNDO

VEINTE AÑOS DE SEGURA GARANTIA.

MAQUINAS



ÚNICA SUCURSAL

EN

ALICANTE,

5, ALMAS, 5.

ÚNICA SUCURSAL

EN

ALICANTE,

5, ALMAS, 5.

Enseñanza gratis á domicilio.—Diez por 100 de rebaja al contado.—Venta desde diez reales semanales.—Dos millones de máquinas vendidas.—Mas de 200 medallas de premio.

No confundir estas máquinas con ruines falsificaciones.

SECCION DE ANUNCIOS



INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

Descripcion de los cristales para anteojos.

Hay tres clases de cristales; 1.º en crown-glasse puro polimentado al papel asladamente, 2.º glasse ó crown-polimentado en junto, 3.º cristala ó vidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vasilar que los cristales crown-glasse son los únicos después de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal ó vidrio blanco ordinario solo se emplea para los anteojos muy comunes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están mal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerías, lo que da a conocer desde luego el poco avalor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricacion.

Haciendo un sacrificio á favor del público he reemplazado dichos cristales con los llamados crown-glasse

Nota.— algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes de casa y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno, todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que carezcan de la seña indicada.

LASSALLE, OPTICO MAYOR, 8.

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD de Francia.

Recomendados desde hace 50 años por las celebridades Medicas. **Vejigatorio de Albepesres.**— Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños. **Papel de Albepesres.**— Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor. — No hay nada mas limpio. — Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y REVECENTEEF, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manue R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante, y calle Mayor, n.º 27 y 29 Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: Gastralgias, malas digestiones, ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra doble magnesia se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes. — Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito pormayor y menor en Madrid, farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 2, y Alicante, Mayor, 22, Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de las Casas Reales,

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica, y en Rusia. Garantido legitimo por la firma del Dr GIRAudeau DE S'-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau Laffecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escorofulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. — En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. PARIS, 12, calle Richer.

Quincalla.

Maletas. Cortaplumas..
Sombrereras. Lancetas..
Planchas-vapor. Peines.
Idem ordinarias. Batidores.
Grifos superiores. Gutaperchas.
Ata-mantas. Petacas.
Bolsas de viaje. Porta-monedas.
Sacos de noche. Cepillos.
Caramañola. Sombrillas.
Tijeras. Bastones.
Cucharas. Bugias
Cuchillos. Hules.
Tenedores. Plumeros.
Cucharones. Anteojos.
Navajas. Petacas.

Antonio Guillen pehz calle Mayor, número 13.

A LOS

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Compases.
Hachas. Terrajas.
Garlopes. Triscaderas.
Cepillos. Ficheros.
Junteras. Saca-bocados.
Guillames. Triángulos.
Tenazas. Barrenas.
Alicates. Berbiquies.
Cortafrios. Formones.
Visagras. Gubias.
Limas. Roblone..
Eseofinas. Esenadras.
Sierras. Dextornilladores.
Serruchos. Cuchillas.
Verdugos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante



Lino Anton.

Sombrereria. Calle Mayor, núm. 11.

Jipi-japa y Panamá á precios arreglados.
Castores de verano de mucha novedad y estremada lijeroza.
Se limpia y blanquea el jipi-japa.

LOTERÍA DE DINERO ALEMANA!

EN BRUNSVIC.

2.ª DIVISION!

Sorteo el 13 y 14 de Agosto del año crte.

Como hasta la fecha la loteria es aprobada por el gobierno del Estado alemán de Brunsvic, y garantizada con toda la hacienda del Estado. Por el primer sorteo que ya tuvo lugar, ha disminuido mucho la cantidad de billetes; pues existen ya solo 80,000 billetes de los cuales 40,500 (con que mas que la mitad) han de salir premiados. Los 40,500 premios en junto que aun se hallan en la rueda de sorteo importan

41 Millones 725,500 Reales

y son rifados de ahora en 5 divisiones. La 1.ª division se sortea como queda dicho el 13 y 14 de Agosto, las divisiones sucesivas se siguen una á otra con tanta prontitud que estarán terminadas ya dentro de algunos meses todas las divisiones de sorteo, y con ellas toda la jugada. En el caso mas favorable importan los premios principales que aun pueden ser ganados

Marcos alemanes	Reales
450,000	ó sean 2250,000
300,000	« 1500,000
150,000	« 750,000

ademas contiene esta loteria premios de:

Reales	Reales	Reales
375,000	2 de 90,000	21 de 25,000
250,000	1 de 75,000	53 de 20,000
2 de 200,000	1 de 60,000	253 de 15,000
180,000	17 de 50,000	6 de 10,000
3 de 150,000	40,000	400 de 6,000
120,000	1 de 30,000	548 de 3,000
3 de 100,000		etc. etc.

en junto 40,500 premios.

El premio mas bajo pasa del coste de un billete.

Contra remesa del importe de

Reales 160 por un billete original entero
Reales 80 por medio billete original

en letra sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España ó tambien en sellos de correo españoles, remite la casa banca abajo firmada estos billetes por lo primero valederos en el próximo sorteo. Después del mismo los participantes recibirán billetes nuevos á tiempo para las divisiones siguientes; así que á todo interesado se le ofrece la ocasion de participar en todas las 5 divisiones restantes. A cada remesa de billetes se adjunta gratis el programa oficial de todas las divisiones de sorteo que todavia han de ser celebradas, y después de cada sorteo reciben todos los participantes la lista oficial de premios en la que se manifiesta el exacto resultado del sorteo. El pago de los premios se efectúa luego después de los sorteos en la especie de moneda que pida el premiado, á desao tambien en el paradero del mismo. A este importante juego de fortuna en el cual han de ganar mas de la mitad de todos los billetes con extraordinaria brevedad gusto dar las órdenes lo mas pronto posible á la casa banca de

N. Reiss de Brunsvic.

(Alemania del Norte.)

La correspondencia puede dirigirse en castellano. Las cartas llegan entre brunsvic y todos puntos de España á las 80 horas.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retorcijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S'-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentifricos Laroze de quina, pellitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opista.